

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 96/2017

Rawson (Chubut), 30 de junio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.160, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 01/17 Red de Gas Bryn Crwn – 2° Etapa”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 262) mediante Dictamen N° 03/17; al Asesor Legal a fs. 263) mediante Dictamen N° 92/17 y al Contador Fiscal a fs. 264) mediante Dictamen N° 161/2017-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Gaiman hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON